44.472-87

AGO 4 2 36 PM '87

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
GUAYAQUIL

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS:

Yo, Xavier Marmol BGum, en mi calidad de Gerente de la Compañía L'IRIS S.A., en su nombre y representación, a usted atentamente digo:

Que en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía L'IRIS S.A., con fecha 17 de julio de 1.987, he procedido a verificar las transferencias de acciones siguientes:

1.- a) Por el señor Nicolás Jalca Parrales, de nacionalidad ecuatoriana, 700 acciones, ordinarias y nominativas, de S/. 1.000,oo cada una, pagadas en un 25%, contenidas en el certificado provisional correspondiente a favor de la Compañía MARISCADORA CAPEX S.A., de nacionalidad ecuatoriana;

b)260 acciones, ordinarias y nominativas, de S/. 1.000,oo cada una, pagadas en un 25%, contenidas en el certificado provisional correspondiente a favor de la Compañía AGRICOLA Y CAMARONERA EL MOLINO DE PESQUERIA MOPESCA S.A., de nacionalidad ecuatoriana;

c) 260 acciones, ordinarias y nominativas, de S/. 1.000,oo cada una, pagadas en un 25%, contenidas en el certificado provisional correspondiente a favor de la Compañía BIOSUPER S.A., de nacionalidad ecuatoriana;

d) 260 acciones,ordinarias y nominativas, de S/. 1.000,oo cada una, pagadas en un 25%, contenidas en el certificado provisional correspondiente a favor de la Compañía AQUAMAR S.A., de nacionalidad ecuatoriana;

e) 200 acciones, ordinarias y nominativas, de S/. 1.000,oo cada una, pagadas en un 25%, contenidas en el certificado provisional correspondiente a favor de la Compañía CAMARONERA PLAYA BLANCA S.A., de nacionalidad ecuatoriana;

f) 160 acciones, ordinarias y nominativas, de S/. 1.000,oo cada una, pagadas en un 25%, contenidas en el certificado provisional correspondiente a favor del señor SUCRE PEREZ BAQUERIZO, de nacionalidad ecuatoriana;

g) 80 acciones, ordinarias y nominativas, de S/. 1.000,oo cada una, pagadas en un 25%, contenidas en el certificado provisional correspondiente a favor del señor PETER GRAF ROSAS, de nacionalidad ecuatoriana; y,

h) 76 acciones, ordinarias y nominativas, de S/. 1.000,oo cada una , pagadas en un 25%, contenidas en el certificado provisional correspondiente a favor del ingeniero EDUARDO MOLESTINA ESCUDERO, de nacionalidad ecuatoriana.

2.- Por el Ab. Esteban Hidalgo Caicedo, de nacionalidad ecuatoriana, Una (1) acción, ordinaria y nominativa, de S/. 1.000,oo, pagada en un 25%, contenida en el certificado provisional correspondiente a favor del señor ingeniero EDUARDO MOLESTINA ESCUDERO, de nacionalidad ecuatoriana;

3.- Por la Lcda. María Enriqueta Panchana Arica de Guerrero, de nacionalidad ecuatoriana, Una (1) acción, ordinaria y nominativa, de S/. 1.000,oo, pagada en un 25%, contenida en el certificado provisional correspondiente a favor del ingeniero EDUARDO MOLESTINA ESCUDERO, de nacionalidad ecuatoriana;

4.- Por la señorita Elizabeth Villao Gonzabay, de nacionalidad ecuatoriana, Una (1) acción, ordinaria y nominativa, de S/. 1.000,oo, pagada en un 25%, contenida en el certificado provisional correspondiente a favor del ingeniero EDUARDO MOLESTINA ESCUDERO, de nacionalidad ecuatoriana; y,

5.- Por el Lcdo. Edisson Plaza León, de nacionalidad ecuatoriana, Una (1) acción, ordinaria y ~~nominativa~~, de S/. 1.000,oo, pagada en un 25%, contenida en el certificado provisional correspondiente a favor del ingeniero EDUARDO MOLESTINA ESCUDERO, de nacionalidad ecuatoriana.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Xavier Marmol Blum

- 5 AGO. 1987